

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Física de la Universidad de Córdoba

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501786
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Física
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba exponen que en los 3 primeros cursos se han impartido las asignaturas de carácter básico y obligatorio previstas en el documento VERIFICA del título, junto con la tutorización de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) correspondientes, sin incidencias en lo que respecta a los contenidos, metodología, competencias trabajadas y adquiridas y adscripción a áreas de conocimiento. Han expuesto que la implantación del

Id. ministerio:2501786

curso 2013-2014 ha implicado una serie de acciones de organización académica y coordinación. Han identificado algunas dificultades en el proceso de implantación sobre todo derivadas del incremento de necesidad de aulas, que ha obligado a un sobreesfuerzo en la coordinación interna de cada Grado y entre los Grados de la Facultad de Ciencias, ya que comparten espacios comunes. Además, exponen que también ha existido un esfuerzo alto por parte del profesorado, la implantación de la asignatura de TFG debido a su novedad y a los plazos tan rigurosos que se han tenido que seguir. También apuntan que ha habido dificultades al inicio del curso, debido a la tardía incorporación de los estudiantes de primero como consecuencia de los exámenes de septiembre y los plazos oficiales de pre-inscripción del Distrito Único Universitario, que obligan a retrasar el período de matriculación.

Se valora favorablemente el análisis y valoración de los principales resultados obtenidos y las acciones emprendidas por la CGCT entre los cursos del 2010-2011 al 2013-2014.

Los responsables del Grado en Física han identificado una serie de mejoras puestas en marcha durante los cursos anteriores: revisión del formato de la página web, mejora del análisis de los indicadores propuestos para los procedimientos vigentes en el momento actual de la implantación de la Titulación y el de las encuestas realizadas, y mejora del análisis de la incidencia de las acciones de mejora propuestas tras el estudio de los resultados de los cursos anteriores. Todas estas acciones son el resultado de las revisiones periódicas del título, y se encuentran en proceso. El análisis de los resultados de las mejoras llevadas a cabo se considera adecuado.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los 12 procedimientos (con sus correspondientes indicadores) que forman parte del SGIC. Estos procedimientos se centran en: análisis del rendimiento académico; evaluación de la satisfacción global del título; sugerencias y reclamaciones; evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado; análisis de los programas de movilidad y prácticas externas; difusión del título; metaevaluación de las competencias estudiantiles; evaluación de la Inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; recogida de información complementaria sobre la calidad del título; sistema de seguimiento de la toma de decisiones; y criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

La valoración que se aporta respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título ha sido clara y exhaustiva. Este análisis ha permitido identificar las siguientes fortalezas: buena valoración, en general, respecto a los valores de la universidad prácticamente en todos los ítems; aplicación plena del SGIC para el seguimiento y toma de decisiones para buscar soluciones integradas con los colectivos implicados; disminución de la tasa de abandono; seguimiento pormenorizado de los procedimientos; visibilidad entre todos los colectivos implicados en el título; perfil homogéneo y cualificado del profesorado en la implantación del título; participación activa de todo el profesorado en la presencialidad de los grupos grandes y medianos y en sus actividades teóricas y prácticas; y recursos materiales y humanos adecuados a las necesidades. Y las siguientes debilidades: disminución de las tasas de rendimiento y éxito en los cursos 2012-2013 y 2013-2014; poca motivación en la participación del alumnado en las encuestas de opinión; necesidad de mejorar la idea de la evaluación por competencias en relación a la percepción del alumnado; y falta de tiempo para el trabajo de análisis para la mejora del título, ya que los datos de los agentes implicados no están aún disponibles en tiempo real.

En el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) se proporciona información sobre la composición, funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y los cambios en su composición. Sin embargo, no se ha aportado una valoración del funcionamiento de la CGCT, ni información sobre los temas de las reuniones, su número y periodicidad y las conclusiones o acuerdos adoptados.

En cuanto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, los responsables del Grado en Ciencias Física, únicamente hacen mención a la Plataforma del SGC del Grado en el apartado II. Información relativa a la aplicación del Sistema,, haciendo referencia a que "La información global del procedimiento P.4.3 se puede comprobar a través de la Plataforma del SGC del Grado de Física en el apartado de registros". Sin embargo, no se aporta ninguna valoración sobre el uso y aplicabilidad de dicha plataforma.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis y valoración sobre el funcionamiento de la CGCT, número y periodicidad de las reuniones, conclusiones y/o acuerdos adoptados.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada sobre la plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

### **3. Profesorado**

#### ***Mejorable***

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se considera adecuada, proporcionando información sobre su adecuación y dedicación. Además, los responsables del Grado exponen que ha habido un perfil homogéneo del profesorado que participa en las prácticas.

En el Autoinforme se hace referencia a la coordinación transversal que ha sido necesaria para poder maximizar los recursos humanos disponibles ya que el personal docente y el de administración y servicios son, en gran parte, comunes a los Grados de la Facultad de Ciencias. Además, también se hace referencia a una acción de mejora consistente en mejorar la distribución temporal y de coordinación de materias en los calendarios de clases de los alumnos. Sin embargo, no se aporta una información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación docente del Grado (Comisión Docente, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.). Tampoco se aporta información sobre el incremento de la cualificación del profesorado a través de cursos de formación, etc.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado, detallando las reuniones de los profesores de cada asignatura, y las reuniones del coordinador de la titulación con cada uno de los miembros de la CGCT y con los profesores y estudiantes de la titulación. También se debe incluir información sobre la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente (página web, etc.) informando sobre los temas tratados y los acuerdos adoptados. Además se debe incluir información relativa a los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos de formación, jornadas, etc.).

### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

#### ***Mejorable***

Los responsables del Grado exponen que los recursos humanos y materiales para la docencia son los descritos en el documento VERIFICA del título y parece que han sido suficientes para el desarrollo de la docencia en el curso 2013-2014. Sin embargo, no se aporta información sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras, remitiendo a la memoria verificada; ni sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

En cuanto a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, los responsables detallan la organización, desde el propio Centro, de Jornadas de Egresados y de Orientación laboral y salidas profesionales, etc. Y la promoción de diferentes aspectos de innovación, emprendimiento, liderazgo y colaborativo desde la Cátedra Santander de Emprendimiento de la Universidad de Córdoba presentada en diciembre de 2013, y que ha organizado diferentes cursos y talleres durante el curso 2013-2014. Sería recomendable añadir un análisis y valoración de la adecuación de los servicios propios del Grado necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, identificando los niveles de actuación en ese sentido (jornadas de orientación universitaria, jornadas de acogida a los alumnos de primer curso de titulación, programa de acción tutorial, etc.).

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras orientadas a la docencia que incluya, al menos de forma resumida, el detalle de las aulas disponibles, el equipamiento de las instalaciones relativo a nuevas tecnologías, aulas de informática, laboratorios, plataforma de docencia, salas de estudio, servicio de reprografía, cafetería, etc. y demás servicios. Además, se

debe analizar y valorar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe añadir un análisis y valoración de la adecuación de los servicios propios del Grado necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, identificando los niveles de actuación en ese sentido.

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado adecuadamente en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014). Además se han analizado otros indicadores como son la nota media de ingreso, la tasa de éxito, la duración media de los estudios, y los resultados de encuestas de opinión del alumnado. El análisis realizado por los responsables del título indica que la tasa de abandono ha disminuido en el curso 2013-2014 (16,22%) si la comparamos con el curso 2012-2013 (25%), lo que se valora favorablemente. Sin embargo, también se ha producido la disminución de las tasas de rendimiento y éxito en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 si las comparamos con el curso 2011-2012. Aunque en el Autoinforme se indica que se han analizado las tasas de las diferentes asignaturas, lo que se valora favorablemente, no se aportan los datos detallados en el Autoinforme (se proporciona un enlace en el que no se ha podido localizar dicha información).

Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables del Grado han ido identificando indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, realizando un análisis y valoración de cada uno de ellos, siempre y cuando procedía, en los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, que ha contribuido a identificar y proponer acciones de mejora para cada uno de ellos, lo cual se valora positivamente.

Del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas la buena valoración, en general, respecto a los valores de la universidad prácticamente en todos los ítems; la aplicación plena del SGIC para el seguimiento y toma de decisiones; la disminución de la tasa de abandono; el seguimiento pormenorizado de los procedimientos; la visibilidad entre todos los colectivos implicados en el título; el perfil homogéneo y cualificado del profesorado en la implantación del título; la participación activa de todo el profesorado en la presencialidad de los grupos grandes y medianos y en sus actividades teóricas y prácticas; y los recursos materiales y humanos adecuados a las necesidades. Y como principales debilidades la poca motivación en la participación del alumnado en las encuestas de opinión; la necesidad de mejorar la idea de la evaluación por competencias en relación a la percepción del alumnado; y la falta de tiempo para el trabajo de análisis para la mejora del título, ya que los datos de los agentes implicados no están aún disponibles en tiempo real.

En ambos casos, análisis de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA y análisis de otros indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGIC del título, se han comparado los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Córdoba o con otros títulos del mismo Centro), lo que se identifica como una buena práctica y se valora positivamente. Sería bueno incluir estas comparaciones con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades o referentes seleccionados).

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir las comparaciones con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades o referentes seleccionados). Además, se debe incluir el análisis de las tasas de las diferentes asignaturas.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación ya fueron atendidas y resueltas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Mejorable

El título cuenta con un Informe de Modificación de fecha 25.01.2013 de evaluación favorable en el que todas las modificaciones propuestas por la Universidad fueron aceptadas. En dicho informe se incluía como recomendaciones de mejora para las modificaciones realizadas, que en las fichas de las asignaturas de intercambio, donde se indica que las asignaturas de intercambio serán en castellano, se dejara este apartado más flexible. Sin embargo, los responsables del Grado, en el presente Autoinforme, no han mencionado nada en este sentido, respondiendo a dicha recomendación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe dar respuesta a la recomendación realizada por la DEVA en el último Informe de Modificación (25.01.2013), indicando cómo se ha atendido y resuelto.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

En el Informe de Seguimiento de la DEVA de los cursos 2011-2012 y 2012-2013 se hace referencia a las recomendaciones del Informe de Modificación anteriormente expuestas.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe dar respuesta a la recomendación realizada por la DEVA en el último Informe de Modificación (25.01.2013), indicando cómo se ha atendido y resuelto.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Satisfactorio

Los responsables del Grado en el Autoinforme de Seguimiento han detallado y justificado adecuadamente las modificaciones correspondientes al curso 2013-2014.

## **8. Plan de mejora del título**

***Mejorable***

El plan de mejora del Grado en Física propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora, derivadas del análisis de la evolución de los valores de los indicadores, y de los resultados obtenidos con las acciones de mejora anteriores.

Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. La planificación de las acciones propuestas, en cuanto a responsables y plazos de consecución se considera apropiada. Sin embargo, no se aporta una valoración del grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas a lo largo de todo el proceso de implantación del Grado, indicando las mejoras que aún se encuentran en fase de realización y las mejoras que se han conseguido. Aunque se hace referencia a las acciones emprendidas por la CGCT en el apartado I del Autoinforme referido al Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, sería recomendable añadir un resumen de las acciones de mejora anteriores, y su estado de consecución, en el plan de mejora, junto con las acciones nuevas propuestas en el curso 2013-2014, objeto de evaluación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir una valoración del grado de cumplimiento de las



acciones de mejora propuestas anteriormente, a lo largo de todo el proceso de implantación del Grado, indicando las mejoras que aún se encuentran en fase de realización y las mejoras que se han conseguido.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Los responsables del Grado en Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en la información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título, el profesorado, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, los indicadores, el tratamiento de las recomendaciones realizadas en los Informe de Modificación y Seguimiento, y el plan de mejora del título.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 16 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias**